



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°62/2018
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 13 de Agosto de 2018 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Sofia Reyes Pilser, Secretaria Municipal.

TABLA:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°60 y Acta Ordinaria N°61
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Presentación Solicitud de Patente de Alcohol Letra J-1, para su aprobación.
6. Autorización para salida al extranjero de Sr. Alcalde en su calidad de Vice-Pdte. de la ACHM.
7. Autorización para salida al extranjero señores concejales.
8. Cuenta de Encargada de Transparencia sobre Solicitudes de Información Pública, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública y a Reglamento de Sala del Concejo Municipal, correspondiente al Segundo Trimestre Año 2018.
9. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°60 y Acta Ordinaria N°61.

Acta Ordinaria N°60. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°60.

Acta Ordinaria N°61. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°61.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Ordinario N°586 de 08.08.2018 a Directora SALUD.** Se autoriza por acuerdo unánime la Modificación N°5 al Presupuesto de Salud, por la suma de \$341.449.000.- en Ingresos y Gastos generados por modificaciones en Plan de Inversión y por Convenios 2018.
- ✓ **Ordinario N°594 de 10.08.2018 a Directora(S) DAEM.** Se envían diversas situaciones e inquietudes planteadas por el Concejo Municipal.
- ✓ **Ordinario N°595 de 10.08.2018 a Directora SALUD.** Se solicita informe respecto la instalación eléctrica que tiene el CESFAM antiguo que está en pésimo estado donde hay oficinas que se están ocupando y que un ingeniero fue a revisar las instalaciones.
- ✓ **Ordinario N°596 de 10.08.2018 a Director Tránsito.** Se solicita informe y certificados de calibración de los equipos que se utilizan en el Departamento de Tránsito para realizar los exámenes.
- ✓ **Ordinario N°597 de 10.08.2018 a Director DIDECO.** Se solicita informe respecto a situación de vecino del sector Las Islas donde se comprometió a realizar gestiones para prestarle asesoría sobre cortes de unos álamos.
- ✓ **Ordinario N°598 de 10.08.2018 a Director DIDECO.** Se solicita informe sobre rendición de gastos y continuidad del Programa VÍNCULOS.
- ✓ **Ordinario N°599 de 10.08.2018 a Director DOM.** Se informa diversas situaciones e inquietudes del Concejo Municipal, y se solicita respuestas a cada una de ellas.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°179 de 07.08.2018 de Director DOM.** Envía respuesta a Oficio N°567 sobre inquietudes planteadas por el Concejo Municipal.
- ✓ **Ordinario N°216 de 09.08.2018 de Director DAF.** Envía informe trimestral de contratación de personal correspondiente al Segundo Trimestre del año 2018.
- ✓ **Ordinario N°368 de 10.08.2018 de Director DIDECO.** Envía resumen de proyectos de Organizaciones Sociales que postulan a Subvención Extraordinaria año 2018.
- ✓ **Ordinario N°18 de 02.08.2018 de Director de Control.** Informa que a la fecha no existe documentación para poder generar Segundo Informe Trimestral año 2018.

Comentarios correspondencia:

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** señala que se ha dado cuenta que al igual que el concejal Riquelme los concejales siempre están planteando situaciones como por ejemplo el retiro de escombros, pero se omite su nombre cuando se dan las respuestas en los oficios, pero no pasa lo mismo cuando lo solicitan los concejales Sepúlveda y González que dicen por ejemplo "...a solicitud del concejal González o del concejal Sepúlveda...", pero su nombre está siendo omitido. **Sr. Pdte.** señala que se verá la situación.

Conc. González respecto a oficio N°179 dice "...en relación a los trabajos realizados en la media luna de Cabrero..." y se hace alusión a los trabajadores municipales que están trabajando en la sede de El Progreso, consulta si la obra de la medialuna se estaba realizando con una empresa contratista. **Sr. Pdte.** responde que solamente los trabajos del ruedo es por contratista, las graderías son por administración directa. **Conc. González** consulta si el municipio había contratado maestros soldadores. **Sr. Pdte.** responde que para el trabajo de las graderías son contratados por el municipio. **Conc. González** consulta si ellos ya fueron quedando desvinculados del municipio. **Sr. Pdte.** responde que son contratos que se hacen de forma esporádica, se tuvo ese problema de que muchos van renunciando porque obviamente encuentran trabajo en otro lado y luego se van, pero cuesta encontrar trabajadores y el tiempo sigue avanzando, la obra todavía no se entrega, ni la medialuna, ni el ruedo, ni las graderías están recepcionadas.

Conc. Sepúlveda indica que en el Oficio N°216 le llama la atención que todos los funcionarios están contratados hasta fin de año, pero hay un funcionario Brayan Contreras Romero está contratado hasta septiembre. **Sr. Pdte.** responde que está por reemplazo de una licencia médica.

Sr. Pdte. respecto a Ordinario N°368, resumen de proyectos de Subvención Municipal Extraordinaria año 2018. **Conc. Sepúlveda** indica que le llama la atención porque entre un comité y otros solicitan sillas, pero solo piden \$80.000.- **Sr. Pdte.** consulta a cuál se refiere. **Conc. Sepúlveda** responde que la junta de vecinos está pidiendo sillas por \$80.000.-, la junta de vecinos Los Copihues pide sillas por \$80.000.-, pero la junta de vecinos Los Encinos pide sillas por \$300.000.- y eso le llama la atención. **Sr. Pdte.** responde que el municipio entrega \$80.000.- a todas las juntas de vecinos por Subvención Ordinaria. **Conc. Sepúlveda** consulta si ellos pudieron la subvención atrasados. **Sr. Pdte.** responde que sí, las instituciones piden este tipo de subvención por el hecho de que hay una inversión por parte de la institución, además que tienen su sede social y son varias cosas que se analizan, por ejemplo la junta de vecinos Los Encinos tiene su sede social y en cambio la junta de vecinos La Frontera no tiene sede, pero aún así ocupa la subvención que se les otorga para comprar sillas y también han hecho inversiones en la sede social, entonces como hay una inversión se les entregará un apoyo con esta subvención. **Conc. Figueroa** indica que en parte el alcalde le aclaró la situación porque el oficio dice "...proyectos de organizaciones sociales que postulan a subvención extraordinaria...". **Sr. Pdte.** indica que no entendieron el mensaje porque lo que dijo fue que las subvenciones ordinarias son por \$80.000.-, pero como no las piden dentro del plazo no pueden solicitar subvención Ordinaria y por eso solicitan una subvención extraordinaria rigiéndose a lo que es la subvención Ordinaria que son por \$80.000.- **Conc. Figueroa** señala que por ejemplo es bueno que esté la solicitud de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, del Club Deportivo Huracán de Chillancito y a las instituciones deportivas que se les otorgaba una subvención de \$350.000.- al parecer, entonces esta vendría siendo como una subvención extraordinaria. **Sr. Pdte.** señala que ese es el monto que solicita este club deportivo. **Conc. Figueroa** señala que serían \$200.000.- para el club deportivo Huracán de Chillancito y no los \$350.000.- **Sr. Pdte.** responde que son \$200.000.- **Conc. Figueroa** añade que a los clubes federados se les entregan \$350.000.- **Conc. Arrué** indica que es bueno apoyar a todas estas instituciones comunales, deportivas y laborales que son alrededor de \$2.000.000.- el aporte que se hará, consulta si los fondos están disponibles. **Sr. Pdte.** responde que sí. **Conc. San Martín** respecto a la subvención del Club Deportivo Cabrero, consulta si es una subvención ordinaria. **Sr. Pdte.** responde que todas las solicitudes son extraordinarias. **Conc. San Martín** indica que tiene entendido de que este club recibió los \$350.000.- **Sr. Pdte.** señala que ellos están mejorando su sede social y también hay un aporte importante por parte de club porque están arreglando el techo, y el municipio está en condiciones de apoyarlos. **Conc. San Martín** aclara que no es que esté en contra de no entregar la subvención, pero siente que en este municipio se invierte muchísima plata en los clubes deportivos, es demasiado el recurso que se les da y constantemente están pidiendo más subvenciones, no quiere ir en desmedro, pero por ejemplo las juntas de vecinos y el alcalde sabe y le consta que ellos trabajan como las hormiguitas, ya que les cuesta reunir los fondos, pero se les entrega \$80.000.- y es un poco injusto. **Sr. Pdte.** indica que no es injusto porque si una junta de vecinos hace una ampliación y solicita apoyo al municipio se evalúa y si efectivamente amerita el apoyo se le hace entrega del aporte. **Conc. San Martín** indica que \$300.000.- igual es harta la cantidad. **Sr. Pdte.** indica que el monto no deja de ser, el municipio ha ayudado con montos hasta de \$4.000.000.- en una oportunidad cuando se ayudó a un club deportivo, por ejemplo al club deportivo El Águila se le ayudó con \$2.500.000.-, al club deportivo Huracán de Chillancito, al club deportivo El Progreso se les ha ayudó con montos más elevados, cuando hay una inversión y un respaldo para hacer una inversión de una junta de vecinos o de un club deportivo por ejemplo de \$1.000.000.- los fondos salen de los socios y de las actividades, o sea es una inversión que no es menor y el municipio los recompensa ayudándoles y dándole una manito para que terminen la obra que están realizando, por eso si una junta de vecinos realiza una inversión y el día de mañana necesitan que el municipio les apoye con algunos recursos se presenta la petición al Concejo para discutir, porque hay un esfuerzo por parte de la institución y no es llegar y decir que se necesitan \$500.000.- para hacer un radier, por ese motivo llega la petición al Concejo para pedir apoyo y terminar la obra que comenzaron. **Conc. San Martín** respecto al club de automovilismo de Cabrero, consulta si ellos recibieron subvención o es una extraordinaria. **Sr. Pdte.** responde que no, porque en algún minuto se dijo que ellos habían enviado el documento, pero no fue enviado. **Conc. González** indica que la solicitud no pasó a votación por eso no se encontró el documento, y se dijo que mejor entre buscarlo se enviara nuevamente la solicitud. **Sr. Pdte.** señala que el documento no se envió, pero se conversó con el presidente de club, Víctor Gutiérrez. **Conc. San Martín** indica que hizo la consulta porque igual ha sido un poco polémico cuando son entidades con fines de lucro y lo hizo para esclarecer ese punto. **Conc. González** señala que quiere corroborar lo mismo en relación al club deportivo Huracán de Chillancito, se les está entregando una subvención anterior, pero ahora queda claro y de manifiesto que fue lo que ellos solicitaron porque participan en la misma liga de los clubes deportivos como los son El Águila y Ferroviario, en ese momento al club deportivo El Águila se le aumentó el monto para igualarlo al monto que estaba solicitando el club deportivo Ferroviario, pero si ese es el monto que solicitaron se imagina que habrá alguna cotización de por medio para solicitar el valor de movilización, agrega que en relación al Comité de Adelanto La Frontera, le alegra bastante que estén postulando para que tengan una estructura de trabajo porque han tenido bastantes problemas los vecinos del sector que

están a un paso del radio urbano con muchas complicaciones tanto de agua potable, de recolección de basuras y de caminos, por eso se alegra que se estén organizando y trabajando para ir avanzando y en un futuro cercano tener la escritura definitiva de sus terrenos, respecto al Club Deportivo Cabrero señala que conoce esta institución muy de cerca porque hace un tiempo atrás su hijo participa en este club, es un club bastante ordenado que siempre están planteando distintas acciones deportivas interactuando de muy buena forma insertados en el deporte y se alegra bastante por esta solicitud que hoy presentan porque necesitan una reparación en su sede y se alegra que se haga de manera conjunta, no es una institución que pida que se le hagan reparaciones sino que se le colabore y en ese sentido discrepa un poco en el monto con el concejal San Martín porque cree que la inversión es lo mínimo en relación a los trabajos que hay que realizar, respecto al club de automovilismo de Cabrero cree que serán muy necesarios los intercomunicadores porque ellos tienen que estar coordinados con la persona que tiene que estar dando la partida de las carreras como así la persona que tiene que estar en las curvas peligrosas junto con bomberos y la ambulancia en caso de que ocurra algún accidente, pero se alegra bastante por esta solicitud, consulta si se cuenta con los recursos suficientes para estas subvenciones. **Sr. Pdte.** responde que sí. **Conc. González** indica que por su parte no habría ningún problema en aprobar antes de iniciar la ronda de votación. **Sr. Pdte.** solicita a los concejales que cuando llegue el momento de la votación sin dejar por supuesto de manifiesto su voto a favor, se pueda proceder a votar porque después se confunde y para efectos del acta cada vez que un concejal opina debe de hacerlo en su oportunidad para cuando se tenga que votar se haga la ronda de la votación dejando claro el voto de cada concejal. **Conc. Arrué** respecto a lo mencionado por concejal San Martín cuando dice que un club deportivo tiene muchos gastos, pero en las inscripciones y fichajes de sus jugadores que tienen por lo menos 5 series donde tienen que comprar los uniformes y no se pueden comparar los gastos de las 9 organizaciones que están solicitando subvenciones porque son distintas las actividades que realizan, quiere ratificar que el club deportivo Cabrero es uno de los clubes más antiguos de la comuna y también están compartiendo la construcción o reparación de la sede con el aporte que les entrega la municipalidad y con el aporte de la obra de mano. **Conc. Riquelme** respecto al club deportivo Cabrero está de acuerdo con la opinión que tiene el concejal Arrué porque es el club más antiguo de la comuna y pareciera que fuera mucho el monto por \$300.000.-pero ese es lo que ellos solicitan y es lo importante, los clubes deportivos tienen que desplazarse muchas veces porque tienen varias series y por eso son necesidades diferentes, por supuesto que las juntas de vecinos necesitan bastante, pero efectivamente es lo que ellos solicitaron y se les está dando curso a las peticiones que cada institución solicitó, además ya se dijo que el financiamiento está. **Conc. Figueroa** indica que como es miembro de varias instituciones sabe la necesidad de cada organización y por supuesto la ayuda del municipio siempre será bienvenida, es bueno que ya se esté en el segundo semestre y las instituciones logren conseguir estas subvenciones para que no las pierdan porque en el fondo estos dineros ya estaban asignados y dentro del presupuesto que solamente había que rescatarlo, le queda la duda con el club deportivo Huracán que habría sido bueno ver el oficio. **Sr. Pdte.** señala que como es para traslado se puede ayudar con algún otro traslado más adelante. **Conc. Figueroa** agrega que los recursos están disponible, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime, otorgar Subvención Extraordinaria año 2018 a las siguientes instituciones que se indican y para los motivos que se detallan a continuación:**

INSTITUCION	MONTO \$	PROYECTO
Unión Comunal de Junta de Vecinos	250.000	Compra de un Computador
Club Deportivo Huracán de Chillancito	200.000	Arriendo de Movilización
Conjunto Folclórico Los Radales	200.000	Compra de Acordeón
Junta de Vecinos Los Encinos	300.000	Compra de sillas
Comité de Adelanto La Frontera	80.000	Compra de sillas
Club Deportivo Cabrero	300.000	Compra cemento, ripio y arena
Junta de Vecinos Los Copihues	80.000	Compra de sillas
Taller Laboral Dulces Manos	150.000	Compra de un equipo Boccia
Club de Automovilismo Cabrero	200.000	Compra de Intercomunicadores

(Acuerdo N°318 de 13.08.2018).-

3. Informe Señor Alcalde.

SALUDO DEL GOBERNADOR PROVINCIAL. El pasado miércoles se concretó una visita protocolar del gobernador de la provincia de Biobío, Ignacio Fica Espinoza. Lo recibí en el despacho Alcaldicio ya que deseaba concretar un encuentro con la directiva de la unión Comunal de Juntas de Vecinos. Nos indicó que dentro de su apretada agenda se encuentra haciendo un recorrido por las distintas comunas de la provincia para tomar contacto con los alcaldes y dirigentes vecinales. Dentro de lo breve de esa visita también pude presentarle a los directivos del Municipio. Nos indicó que para tener buenos resultados, es clave realizar un trabajo conjunto, en el que deben primar el diálogo, el respeto y la franqueza. Ya había tenido la oportunidad de dialogar bastante con él, en la reciente inauguración de la Fiesta de la Muerte 'e Chancho. Un joven con mucha energía, inteligente de 29 años y que es el Gobernador más joven de Chile y cree que esta alianza que se está realizando entre la gobernación provincial del Biobío y el municipio de Cabrero generará también cosas positivas para el crecimiento de la comuna donde comprometió varios apoyo que ya se están observando.

SALUDO DEL SEREMI DE DEPORTES. Una visita protocolar efectuó el viernes el seremi de Deportes, Juan Pablo Spoerer Brito, para entregar su saludo protocolar y conocer acerca de la realidad deportiva de la comuna. En la reunión participaron la Directora de Planificación Comunal Erika Pinto; y el encargado de Deportes del Municipio Francisco Castillo. Le informamos sobre los proyectos vinculados al área que ya están aprobados con fondos del Gobierno Regional, como la remodelación del Estadio Municipal de Cabrero, la recuperación del Polideportivo, la ciclovía de 7 km. que unirá Cabrero y Monte Águila; y la construcción de dos recintos para Monte Águila: la piscina y el patinódromo. El Seremi

manifestó su compromiso de trabajar con el Municipio, apoyando proyectos de infraestructura y equipamiento; y en otras iniciativas deportivas. Fue una visita muy interesante porque se está a la espera del convenio con el Intendente lo cual se ha demorado un tiempo producto de la agenda apretada que tienen el Intendente, pero comprometió su apoyo y hoy día hay temprano se recibió un correo del Gobierno Regional bien alentador con respecto a esa firma de convenio.

OBTUVIMOS NUEVA REBAJA DE PASAJES. Hoy lunes, los residentes de Pillancó, Tapihue y La Mata Sur comenzaron a recibir una rebaja considerable del valor de los pasajes en locomoción colectiva. Este nuevo adelanto se suma a la pavimentación asfáltica de esa ruta inaugurada el año 2016. Esta fue una gestión que impulsamos canalizada por la Dirección de Tránsito de manera similar a lo conseguido en mayo pasado para El Progreso y Charrúa. Esto quiere decir, que considera tarifas más bajas para todo público y mayor rebaja para estudiantes y adultos mayores. Esta exitosa gestión municipal la efectuamos ante el programa ministerial de subsidio al transporte público rural. Para las presentaciones del Municipio, contamos con el respaldo de los dirigentes vecinales. Expresamos públicamente nuestro agradecimiento al Gobierno en particular al Ministerio de Transportes. Justamente la comunicación la recibimos el viernes pasado del secretario Regional Ministerial de Transportes, Jaime Aravena Selman.

REUNIÓN DE FIESTAS PATRIAS. El pasado viernes efectuamos la reunión de las organizaciones de la comunidad para comenzar el diseño del programa municipal de Fiestas Patrias. Será un arduo trabajo de coordinación y ejecución por parte del Municipio ya que habrá cinco días de feriado. La asamblea decidió por mayoría que la inauguración de las ramadas se efectuara en la tarde del sábado 15 de septiembre. La directora (S) de Educación Laura Román, detalló el programa diseñado para las celebraciones que estarán a su cargo como los desfiles comunitarios en Cabrero, Monte Águila y Charrúa y también en villas rurales. También informó de la planificación de los eventos de Pañuelos al Viento y las jornadas folclóricas. Fue bien acogida la decisión de los ramaderos, acogida por la Municipalidad de sacar las ramadas fuera de los respectivos galpones multieventos. Ya hay comprometidas tres ramadas para Cabrero y una para Monte Águila. En Charrúa habrá una ramada de un particular y existe la posibilidad que se sume alguna de una organización comunitaria. El plazo para entregar las propuestas y solicitudes de apoyo logístico y de premios estará abierto hasta el próximo viernes 17 de agosto. Las solicitudes deben ser por escrito y ser ingresadas por nuestra Oficina de Partes.

REMATES DE BIENES MUNICIPALES. Les informo que para este viernes 17 de agosto desde las 10:00 horas en el patio posterior de la Municipalidad. Se rematarán fierros, vehículos, motos y bicicletas. Estarán en exposición el próximo jueves 16 de agosto durante la jornada laboral.

INVITACIONES. DIA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA lo celebraremos el próximo jueves 16 de agosto, en la escuela Orlando Vera Villarroel a las 11:00 horas. Los diferentes establecimientos educacionales administrados por la municipalidad ofrecerán sus presentaciones artísticas. **INAUGURACIÓN DE LA SEDE EL PROGRESO** Definitivamente la inauguración de la nueva sede social de la villa rural El Progreso será el próximo sábado 18 de agosto a las 16:00 horas. En principio como Municipio habíamos fijado este acto para el viernes 17, sin embargo en la reunión de la mesa de trabajo efectuada el martes pasado en El Progreso, los dirigentes nos solicitaron cambiarla para el sábado en la tarde. **NATALICIO DE BERNARDO O'HIGGINS** El acto de homenaje al natalicio del Libertador Bernardo O'Higgins se efectuará el próximo lunes 20 de agosto en la Sala de la Cultura de Monte Águila a las 10:30 horas.

4. Cuenta de Comisiones.

Comisión de Educación y Cultura.

Sr. Pdte. cede la palabra al **Presidente de la Comisión de Educación y Cultura**, concejal Claudio González Rivera para informar sobre la reunión realizada el día 06 de Julio de 2018.

ACTA N°5 COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Inicia la sesión a las 17.06 horas con la presencia del Presidente de la comisión Sr. Claudio González, Vice Presidente Sr. José Figueroa y el Jefe (S) DAEM Sra. Laura Román.

Tabla:

1. Aprobación acta anterior. 2. Situación alumno Eduard Mora Gutiérrez.

El presidente de la comisión Sr. Claudio González expone que recibió la consulta de una apoderada de uno de los Establecimientos Educacionales referente a que una docente del establecimiento Liceo B-79 habría tenido malos tratos hacia su hijo Eduard Mora Gutiérrez. La Directora DAEM(S) informa que estamos al tanto de la situación que aqueja al alumno mencionado, que activamos los protocolos internos al recibir la denuncia que realizó la madre en el DAEM. El DAEM al recibir las denuncias por situaciones que son conflictivas en los establecimientos y que no han dado una solución que deje conforme a alguna de las partes involucradas: 1) Atiende el conflicto en oficina DAEM. Quedando por escrito y firmado la declaración de los hechos ocurridos. 2) DAEM solicita al Director y al Encargado de Convivencia del Establecimiento, los antecedentes que ellos tengan del caso: Actas, entrevistas, acuerdos, denuncias a instancias superiores, resoluciones del caso. Para la entrega de estos antecedentes se da un plazo de 5 días hábiles. 3) Recibida la información se comparan las versiones, se hacen observaciones a los procedimientos incumplidos si fueren necesario y se vela para que hayan medidas de reparación si fuesen necesarias. En este caso en particular se le hizo la observación al establecimiento por el incumplimiento de la normativa vigente ya que el establecimiento había tratado el caso internamente para mediar acuerdos entre las partes, pero se hacía necesario que el Director realizara la denuncia ante carabineros. Al momento en que la apoderada presenta el caso en el DAEM ella había hecho una denuncia en la Superintendencia de Educación, el Establecimiento ya había activado los protocolos de Convivencia Escolar para mediar en este caso (como se señala en el párrafo anterior). Pero el DAEM no tenía conocimiento formal de esta situación. Debido a esto se solicita vía correo electrónico la información al establecimiento. Se informa al Sr. Alcalde y él ordena Sumario Administrativo en contra de la Docente en cuestión. Se cierra la sesión a las 18:00 horas aproximadamente.

Conc. González, Pdte. Comisión señala que para resumir un poco de porqué se realizó esta sesión de Comisión de Educación fue porque una apoderada del establecimiento antes mencionado, acusa malos tratos por parte de una profesional, procede a hacer una denuncia en la Superintendencia de Educación y tanto el Pdte. como el vicepresidente de la comisión de Educación estando al margen de la información formal procedieron a solicitar una reunión de comisión para ver primero que todo si es que esta situación era así, si se había cumplido con lo que dictamina la Ley y si se había revisado el protocolo, según la Jefa del DAEM(S) se tomó la medida de manejar la situación de forma interna y ella al tomar conocimiento adoptó el procedimiento legal y se le informó al alcalde quien procedió a ordenar un sumario administrativo, a la fecha está pendiente realizar una nueva reunión de comisión para saber el resultado de todo el procedimiento que se lleva a cabo, y eso es lo que puede informar, corrobora que la denuncia realizada por la apoderada es efectiva, pero tiene todo el trámite y la investigación interna pendiente y una vez que ya se tenga la información por

este medio se dará a conocer en este Concejo. **Conc. Figueroa, Vicepresidente comisión** indica que como comisión le desea el mayor de los éxitos a la Jefa del DAEM(S), Sra. Laura Román por la responsabilidad que el alcalde le asignó en ser la cabeza del departamento de Educación porque no es una tarea fácil, además que el ex director había dejado la vara muy alta el cual la Sra. Laura tendrá que continuar con este trabajo, espera que lo siga ayudando así como lo hizo el ex director don Leví Ramírez, el punto en tabla era solamente la situación del alumno Eduard Mora y la comisión quedó un poco más tranquila porque se activaron los protocolos y el alcalde está en conocimiento de toda esta situación, así que después fueron algunos comentarios y análisis que se hicieron del caso y la reunión no fue más que eso. **Sr. Pdte.** agradece a la comisión y cree que es importante estar informados de lo que está ocurriendo y traspasar la información al Concejo Municipal.

5. Presentación Solicitud de Patente de Alcohol Letra J-1, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la Encargada de Patentes Municipales, Anita Paredes Maldonado. **Encargada Patentes** señala que este punto corresponde a una solicitud de patente de alcohol presentada por Jeanette Oriana Zapata Pérez quien solicita una patente de alcohol de la clasificación "J" que corresponde a Bodegas Elaboradoras o Distribuidoras de vinos, licores o cervezas que expendan al por mayor, la contribuyente presentó la documentación requerida como lo es Iniciación de Actividades, fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados, Certificado de Patente Comercial extendido por la Dirección de Obras Municipales, certificado de regularización que considera permiso y recepción definitiva de Obras, escritura correspondiente a su propiedad, certificado de antecedentes, Declaración jurada del artículo 4º, documento de la junta de vecinos y el documento extendido por el Servicio Agrícola y Ganadero SAG, por lo tanto la solicitud cumpliría con todo los requisitos para obtener ésta patente. **Sr. Pdte.** señala que antes de ofrecer la palabra dará su punto de vista al respecto, porque cree que el tema de las patentes está un poco saturado, la contribuyente cumple con todos los requisitos y no se pueden negar a esta solicitud, pero pide a la Encargada de Patentes que se vea todos los resguardos legales para evitar que el Concejo Municipal siga aprobando patentes, si existiese un argumento legal para rechazar una patente ojalá se tuviera en esta mesa para poder aprobar o rechazar con argumentos reales, porque cada vez se están viendo enfrentados a más patentes de alcoholes y cree que con las que ya existen ya están saturados, no se puede seguir saturando de alcohol a la comuna y ese es su punto de vista, al respecto cede la palabra a señores concejales. **Conc. Arrué** indica que hay un argumento que no es vinculante que es el rechazo de la junta de vecinos, pero todo lo demás está bien porque se dio el trabajo de revisar toda la documentación y en base a lo que el alcalde dijo primero que se estaba abocado a parar este otorgamiento que seguirá aumentando que sobrepasará estos límites que se tiene con las patentes de alcoholes y ahí se verá como votar, no hay ningún informe de que si esta patente está cerca o lejos de algún colegio o de algún lugar que tenga prohibición. **Encargada Patentes** señala que viene adjuntó el documento de la dirección de Obras favorable y no se encuentra cercano a ninguno de los lugares que la Ley indica y prohíbe. **Conc. San Martín** indica si bien es cierto que los municipios tratan de cuestionar las patentes de alcoholes, pero hay un tema que hayan más botillerías y de pronto cada uno sabe donde le "aprieta el zapato" para tener los medios para alimentarse, se sabe qué puede faltar para comer, pero sí se tienen al alcance 1 ó 20.000 botillerías la gente va a consumir todo el alcohol que quiera, en su opinión, le preocupa si se niegan estas patentes porque así se estaría dando paso a los "clandestinos" que se sabe que hay muchos de estos en la comuna que provocan delincuencia y que evidentemente no pagan sus impuestos y que no se ven beneficiados en nada, pero de pronto negar las patentes de alcoholes también se estaría llamando a las ventas clandestinas. **Sr. Pdte.** señala que si cumple legalmente con lo que la Ley establece no se puede rechazar, pero sí se pueden fiscalizar y se realizará rigurosamente con las patentes de alcoholes en forma generalizada porque este tipo de patente letra J-1 es una distribuidora, así que no se podrá comprar en esta botillería al por menor, hace unas semanas atrás solicitó a la Encargada de Patentes que hiciera un listado con todas las patentes que tiene la comuna para después reunirse con Carabineros y la PDI y poder fiscalizar no solamente el tipo de patentes sino que también el tema de los horarios de atención, son muchas cosas que hay que fiscalizar y que a lo mejor se había dejado un poco de lado, reitera que legalmente no se puede negar una patente de este tipo. **Conc. San Martín** señala que no tiene nada en contra de los locales clandestinos, pero sí le preocupa el tema. **Sr. Pdte.** indica que están controlados porque se está trabajando con Los Ángeles y han hecho bastantes operativos en la comuna disminuyendo estos clandestinos, además las botillerías pueden vender hasta las 03:00 horas y que por lo general se quedan hasta esa hora los fines de semana. **Conc. San Martín** indica que ese es el punto porque por un lado efectivamente las botillerías están abiertas hasta las 03:00 horas, tengo un colega concejal que es dueño de una botillería y que traspasó su patente, pero le preocupa este tema porque es un secreto a voces además está la delincuencia que está provocando esta situación, las botillerías cierran en sus horarios normales, sin embargo pasan las 03:00 horas, pero los clandestinos funcionan toda la noche y no pagan impuestos provocando además desórdenes callejeros. **Sr. Pdte.** Indica que en esta materia todas las patentes que se aprueban por el Concejo Municipal se debe de fiscalizar, porque es esa la responsabilidad de este municipio, ahora hay tres personas a cargo de la fiscalización sumándose una persona más al grupo de fiscalizadores para lograr que puedan estar ojalá fiscalizando en la noche, aunque sabe que es un poco complejo porque en los contratos de los funcionarios no está establecido, entonces se debe de buscar la manera de legal, pero con Carabineros sí, se puede hacer, respecto a los clandestinos si no son denunciados a Carabineros lamentablemente no se puede hacer el trabajo, cree que hay que empezar por hacer un llamado a denunciar y es lo que se ha hecho en conjunto con Carabineros para difundir esta situación, gracias a todas las denuncias que se han hecho y por todo el trabajo de difusión que se ha realizado a través de las redes sociales con la comunidad se ha logrado en los últimos meses aumentar las denuncias y eso no es malo, porque algunos pueden decir que los delitos aumentaron y no es así porque los delitos siempre han existido, pero los vecinos no hacen la denuncia y ahora están denunciando más sobre todo la denuncia segura que es algo importante por el tema de la droga y de los clandestinos y si un vecino sabe donde vende alcohol de forma clandestina después de las 03:00 horas hay que hacer la denuncia, invita a los concejales para hacer el llamado a la

comunidad que denuncie los clandestinos, el municipio está trabajando directamente con Los Ángeles donde han enviado en dos oportunidades un contingente especial que ve el tema del alcohol y les ha ido bien porque en la bodega municipal se encuentra una gran cantidad de botellas y licores que han sido decomisadas y que serán rematadas al parecer. **Conc. San Martín** indica que a raíz de los comentarios del Sr. Pdte. del Concejo también él ha sido vinculado con el tema de las drogas y con alcohol, ya es hora de ponerle el "cascabel al gato" respecto al tema de las drogas y el alcohol porque las policías hacen el trabajo, tiene el ejemplo de Carlos Gutiérrez que le puede pagar \$300.000.- en multas cursadas, pero al otro día están afuera y siguen vendiendo drogas, siendo esta una realidad comunal y es hora de que se empiece a ver una solución y darle más jerarquía a las policías, también hay que pensar en el próximo presupuesto pensando en los muchos jóvenes que todavía tienen la opción de rehabilitarse y de salir adelante y que no queden en un centro de rehabilitación, toca este tema a raíz de lo mismo porque cree que como autoridad están llamados a ver ese tipo de soluciones. **Conc. González** aclara un poco lo que pasó de forma rápida concejal San Martín, el concejal Sepúlveda estuvo vinculado al rubro de botillería, pero hoy por hoy está cumpliendo con todo lo que exige la Ley y no es propietario de ninguna botillería por eso quería dejarlo en acta para que después alguien lea el acta y no diga que en este Concejo se hacen las denuncias, pero el concejal también tiene una patente de alcohol, eso quiere dejarlo en claro, tal cual como lo dice lo dijo el Sr. Pdte. del Concejo que hoy por hoy vender alcohol es una actividad lícita, por lo tanto el Concejo no puede rechazar la patente si el contribuyente cumple con todos los requisitos legales para obtenerla, le gustaría que se eliminara el requisito que obliga a las juntas de vecinos a convocar a una reunión para poder entregar el certificado que autorice a que esta botillería se instale porque eso llama a confusión, muchas veces le ha tocado la situación que los vecinos le dicen que se juntaron en reunión, pero la respuesta fue unánime porque nadie quiere una botillería en su sector y el Concejo Municipal igual aprobó, entonces se llama a confusión porque la Ley dice que el Pdte. de la junta de vecinos está facultado para entregar este certificado pudiendo ser el resultado positivo o negativo, o sea aprobando o rechazando la presencia de esta botillería, le gustaría que por tema del acta se obviara esa parte porque la Ley no lo exige, es decir convocar a una reunión de junta de vecinos para tomarles el parecer si quieren o no una botillería en su sector, pero la Ley dice que solamente se necesita un certificado emitido por el Pdte. de la junta de vecinos pudiendo aprobar o rechazar la presencia de la botillería y al llamar a los vecinos a votación se llama también a la confusión porque después los vecinos dicen que la junta de vecinos rechazó la botillería, entonces por qué el Concejo la aprobó, con respecto a los clandestinos le parece bien que se fiscalice porque muchas veces se fiscaliza solamente a los locales establecidos dejando de lado muchas veces a los clandestinos, también se debe mencionar cuando se habla de los alimentos y que muchas veces pasa que cuando visitan un local o un pub, lo primero que les sirven es un pocillo con papas fritas o con ramitas, pero la Ley dice que tienen que ser alimentos elaborados. **Encargada Patentes** indica que los restaurantes son con alimentos elaborados, pero los pub no. **Conc. González** consulta si está segura. **Encargada Patentes** responde que sí. **Conc. González** señala que tiene sus dudas. **Encargada Patentes** indica que solamente la patente de restaurante habla explícitamente que tiene que ser platos elaborados. **Conc. González** señala que tiene razón. **Sr. Pdte.** indica que independiente a eso todo va en la fiscalización porque queda claro que el municipio debe de preocuparse más en fiscalizar. **Conc. González** indica que ese es el tema de ir a la par, porque si se exigen más restricciones es probable que se les escape un poco el tema de los clandestinos, cree que es necesario ver ahora una Ordenanza Municipal que restrinja los horarios porque sí se puede hacer y no se le puede rechazar una solicitud de patente de alcoholes, pero sí se pueden restringir los horarios con una Ordenanza Municipal y sería bueno conversarlo a lo mejor con Carabineros quienes cuentan con un catastro más terminado de los distintos sectores donde les complicaría más por ejemplo que se instalara una botillería que atienda hasta altas horas de la noche, porque si a lo mejor se restringen los horarios para los días de semana por ejemplo hasta las 22:00 horas y los fines de semana hasta las 00:00 horas no será tan tentativo o un buen negocio para el comerciante, cree que de esa manera se puede empezar a restringir la proliferación de la patente de alcoholes. **Sr. Pdte.** señala que se analizará la propuesta del concejal González, hoy en día se ha disminuido el horario de atención porque antes era hasta las 05:00 horas, pero hoy día es hasta las 03:00 horas siendo una de las últimas modificaciones que ha tenido la ordenanza, pero si se sigue restringiendo eso llamaría a los clandestinos porque si se restringe los horarios a las 01:00 horas que por lo general es hasta las 03:00 horas donde están haciendo una fila para poder comprar alcohol eso es lo que los dueños de botillerías le informaron cuando se reunió con ellos comentándole varias cosas importantes y por eso nace la necesidad de presionar con más fiscalización, porque lamentablemente hay cosas que no se están fiscalizando o quizás falta un poco más de criterio, pero se revisará el tema de la Ordenanza Municipal para ver si se puede modificar en algo que permita regular la venta de alcohol, la fiscalización tiene que hacerse de acuerdo a lo que la Ley establece y vuelve a insistir que hoy día se aprobará una patente letra J-1 y quiere dejar claro al Concejo Municipal que esta letra de patentes no permite ventas al por menor por si el día de mañana existe una fiscalización sea esta o de cualquier patente con esta letra J-1 que exista en la comuna, si un vecino llega donde un concejal a expresar su molestia porque fue fiscalizado hay que entender de que se aprobó una tipo de letra con un destino y no para otro, aclara que no hay una mala voluntad ni una persecución ni absolutamente nada sino que solamente se cumplirá con lo que la Ley establece. **Conc. Sepúlveda** aclara que no tiene una patente a su nombre como lo mencionó concejal San Martín y está a nombre de otra persona porque la vendió cuando asumió como concejal, respecto a la patente a la letra J-1 siempre lo ha dicho y lo conversó con la Encargada de Patentes que la idea es que cuando la persona venga al municipio hay que dejarle claro este tema porque después se acercan donde ellos y como concejales y le hacen el comentario, esta familia tuvo una patente de minimercados igual y por no presentar los documentos se le suspendió la patente. **Sr. Pdte.** indica que eso quiere dejar en claro porque este tema fue enviado a la Contraloría dando el favor, pero quiere dejar claro que en ningún minuto se ha hecho una persecución porque el municipio no persigue a nadie y solamente está cumpliendo con la Ley y con la fiscalización. **Conc. Sepúlveda** indica que a eso se refería, cuando se le entregue la patente al contribuyente se le deje bien en claro para no tener problemas. **Sr. Pdte.** señala que todos los contribuyentes que obtienen sus patentes están en conocimiento. **Conc. Sepúlveda** respecto a las patentes de alcoholes con letra "J" son pocas por lo mismo porque no se le

permite vender al por menor y por eso no es una patente limitada, las patentes limitadas serían la letra "A-1" que pertenece a Botillerías y la "H" que es de minimercados. **Encargada Patentes** señala que son cuatro. **Conc. Sepúlveda** indica que así es porque que esas dos patentes son las que se están "vendiendo" que genera que siempre haya una venta de un lugar a otro, por eso las votaciones pasan por esta mesa porque las patentes de minimercados son las más vendidas, las patentes de botillerías son más difíciles de vender y es muy raro, la patente que sí se está vendiendo en la comuna entre una persona y otra es la letra "H" y al parecer lo que puede ver en la comuna que esta patente la utilizan como botillería, pero la Ley es súper clara y dice que se puede ocupar el 10% del local y ninguna patente "H" cumple con esa norma. **Sr. Pdte.** señala que lo por lo mismo se generará un plan de fiscalización en conjunto con Carabineros, la PDI y el Municipio, nadie se debe de enojar con el municipio ni con el alcalde o con el Concejo Municipal porque lo que se está haciendo es cumplir con la Ley y lo reitera para que los concejales también tengan claro este punto al momento de existir alguna dificultad. **Conc. Sepúlveda** indica que le encuentra razón al concejal de que se debiera sentarse como Concejo Municipal y empezar a trabajar en una nueva Ordenanza Municipal de alcoholes y que en esa ordenanza se pueden a lo mejor regular y bajar algunos horarios de algunas patentes en general siempre y cuando no haya alguna objeción en que se pueda disminuir y ordenar, cuando se hace en toda la comuna se nota y así lo vivió al menos cuando fue el toque de queda para el terremoto porque los locales se cerraban a las 00:00 horas y se notó más orden. **Sr. Pdte.** señala que es buena la idea por eso se le dará una vuelta a este tema para poder hacer algo positivo. **Conc. Figueroa** indica que la patente dice que es Elaboradora y Distribuidora de vinos, consulta si ahí se va a elaborar vino. **Encargada Patentes** responde que no. **Conc. Figueroa** indica que en el giro dice Botillería o Supermercado y ahí se produce una contradicción. **Encargada Patentes** señala que el nombre general de esta categoría es "Bodega Elaboradora o Distribuidora" dando las dos opciones, la Ley es bien explícita que en las bodegas elaboradoras o distribuidoras sí puede vender al detalle y hacer degustaciones de los productos porque los elaboran, la segunda parte es de qué forma esta persona va a utilizar la Distribuidora de vinos, licores o cervezas al por mayor y que está diseñada para quienes elaboran y venden y son quienes distribuyen, en este caso esta persona tiene que trabajar de esa forma solamente para distribuir y también al por mayor. **Conc. Figueroa** señala que se tiene un concepto de Elaboradora y Envasadora alguien que produce el producto. **Sr. Pdte.** indica que a eso se refiere como por ejemplo alguien que produzca sus cervezas las puede vender en su local porque las está elaborando para eso es la patente para distribuir como por ejemplo el distribuidor conocido de Cabrero el "Jerry". **Conc. Figueroa** señala que no será igual porque "Jerry" vende al por menor. **Sr. Pdte.** señala que también distribuye porque tiene otro tipo de patente. **Conc. Figueroa** indica que esa era su duda y comparte la opinión de los concejales porque hay muchos locales de venta de alcoholes en la comuna, la otra vez se planteó en una conversación que tuvieron que se pudiera hacer una ordenanza para regular este tema y como bien lo dice el Sr. Pdte. del concejo también es injerencia de Carabineros para que fiscalice bien y así se puedan ir caducando y cerrando los locales productos de las infracciones que se les cursen, pero si en este caso se cumple con todos los requisitos, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** indica que no pudo opinar, pero quiere decir que tiene bien claro que el concepto no es que se venderán sino que solamente se entregarán por cantidades y que además cumple con lo que corresponde, recuerda muy bien que esta persona postuló tiempo atrás y no fue agradable para ella porque no cumplía con todos los requisitos y ahora los cumple, cree que no hay ningún problema para poder otorgarle la patente en el concepto que se dice aquí, aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime la Patente de Alcohol BODEGAS ELABORADORAS O DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES O CERVEZA, Categoría J-1, perteneciente a JEANETTE ORIANA ZAPATA PEREZ, RUT 12.090.266-0, con domicilio comercial en Galvarino N°303, esquina Los Acacios, Población Chile Nuevo de Monte Águila, tal como fue solicitada a través de Oficio N°196 de 02.08.2018 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Patentes Municipales. (Acuerdo N°319 de 13.08.2018).**-

6. Autorización para salida al extranjero de Sr. Alcalde en su calidad de Vice-Pdte. de la ACHM.

Sr. Pdte. respecto a la XII Cumbre Hemisférica de Alcaldes y Gobiernos Locales señala que no tenía mucha intención en asistir, pero recibió un llamado del Presidente de la Asociación invitándolo de manera personal y por lo mismo accedió a la petición, estas reuniones son muy estresantes con un trabajo muy extenso donde van alcaldes de distintos lugares y como es una cumbre latinoamericana el tiempo es muy escaso, por lo tanto se aprovechan todos los días para trabajar, tiene la experiencia del viaje relámpago que hizo a Brasilia donde no hubo tiempo para nada solamente para trabajar y ahora accedió asistir con el compromiso que existe en su cargo de vicepresidente de la Asociación, esta cumbre no tiene costo para el municipio sino que solamente se necesita la autorización para salir del país, ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** señala que como autoridades considera que están llamados a participar y nutrirse de realidades de los distintos países y distintos lugares a nivel nacional e internacional, se entiende de que también hay un presupuesto y aunque tuviese que ocupar del presupuesto para viajar está en la Ley y así lo contempla, por eso apoya al alcalde y cree que es importante que participe en representación de la Asociación Chilena de Municipalidades porque tiene un cargo. **Conc. Figueroa** indica que autoriza al alcalde para viajar porque está inserto en una directiva nacional de la Asociación Chilena de Municipalidades y estos encuentros latinoamericanos donde se reunirán con alcaldes seguramente de todo América son muy importantes estas reuniones, al mismo tiempo le sirve para realizar entrevistas y compartir y relacionarse con otros alcaldes y sacar experiencias nuevas interactuando con otros alcaldes, estas reuniones siempre serán provechosas tanto como para el crecimiento personal y como la autoridad para ver cómo está la comuna de Cabrero, a lo mejor las comparaciones no son buenas pero es bueno saber cómo trabajan otros alcaldes y que en general son una infinidad de cosas que se pueden compartir con otros colegas de otras naciones vecinas, por eso es bueno que el alcalde participe cumpliendo con un deber y que los mismos alcaldes de Chile le dieron un poder por eso tiene que representarlos lo mejor posible y como concejal autoriza la salida del alcalde, aprueba. **Sr. Pdte.** indica que como así lo dice concejal Figueroa efectivamente es un viaje enriquecedor y tiene la experiencia del viaje a Brasilia que

fue un viaje donde pudo conocer realidades muy positivas para nuestro país, se dio cuenta de cómo otros alcaldes se manejan en otros países como por ejemplo Ecuador que maneja el 30% del presupuesto nacional y acá se maneja el 13% que llega a los municipios de todo el presupuesto de la nación, pero con otras exigencias y es importante conocer ese tipo de realidades, en esta cumbre se tocarán varios puntos como lo es la equidad de género, el tema de los emigrantes, los Gobiernos locales y sus realidades de cómo se están manejando porque todos hablan de que Cabrero es un Gobierno local, pero resulta que de pronto no se tienen las atribuciones ni siquiera para cubrir algunos eventos, entonces todas estas cosas sirven para conocer nuevas realidades y poder implementarlas porque muchas veces en los municipios se puede, agradece el voto a favor del concejal Figueroa. **Conc. Arrué** indica que en la calidad de alcalde y de vicepresidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, también autoriza la salida del alcalde para que vaya a estas reuniones porque son de enriquecimiento y de más conocimiento sobre el mismo trabajo que realizan permanentemente, aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** señala que le parece muy bien que asista a esta cumbre y desea que le vaya muy bien, aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, al Alcalde Mario Gierke Quevedo, en su calidad de Vice-Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, a ausentarse del país en su calidad de Vice-Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, para asistir en comisión de servicio, a la XII CUMBRE HEMISFÉRICA DE ALCALDES Y GOBIERNOS LOCALES, a realizarse los días 29, 30 y 31 de Agosto del año en curso, en la ciudad de Punta del Este - URUGUAY, esta comisión de servicio al extranjero no constituye gastos para el Municipio.** (Acuerdo N°320 de 13.08.2018).-

Sr. Pdte. agradece a los concejales por la aprobación y espera representar muy bien a esta comuna, a este Concejo Municipal y a la Asociación porque no todos los alcaldes asistirán a esta cumbre, insiste que este no es un viaje de placer sino que de un trabajo intenso que si bien es cierto genera complicaciones en el viaje y el cansancio, pero con todo lo que se nutrirá y el crecimiento que tendrá se cancelará totalmente todo sacrificio, es importante que como autoridades comunales y también representantes de Chile en los municipios puedan asistir a este tipo de cumbres por la experiencia que se pueda recibir, todas estas cosas que se aprenden finalmente van replicando en distintos sentidos como lo son los temas de caminos, temas rurales y de urbanización que son tremendamente interesantes para conocer las políticas que se implementan en otras comunas de otros países que muchas veces van más avanzados que Chile, por lo tanto cree que esta aprobación que el concejo está otorgando es una aprobación de trabajo y de experiencia de traer un mensaje importante de lo que es son los municipios locales a nivel de Latinoamérica, agradece esta aprobación y espera representar muy bien esta comuna y por supuesto el municipalismo de Chile.

7. Autorización para salida al extranjero de señores concejales.

Sr. Pdte. respecto al XXIV Congreso Nacional de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile- Arica Turismo sustentable sin Fronteras, ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Figueroa** señala que producto de la invitación que le hizo la Asociación de Municipios Turísticos de Chile al alcalde y a los concejales como cuerpo colegiado acusaron recibo de ella y por supuesto como comuna turística quieren estar presentes en estos encuentros donde seguramente contarán con la presencia de muchos alcaldes y concejales de comunas turísticas, esa es la idea de poder ir conociendo más del quehacer turístico porque se sabe que el turismo en Chile hoy en día es una empresa muy ventajosa económicamente y que Chile es una llegada de muchos turistas donde que hay que prepararse para recibir a esos turistas, estas reuniones y seminarios es producto de aquello para ir conociendo otras realidades y que se pudieran implementar en esta comuna también, en lo personal le gustaría asistir y acompañar a la comisión que estarán viendo otras realidades y por supuesto si el concejo lo autoriza asistiría a este Congreso, aprueba. **Conc. Arrué** indica que también tiene interés en asistir porque esta es una comuna turística y siempre están en contacto con gente que viene hacer turismo a la comuna permanentemente ya sean en las actividades comunales y rurales, pero todo está ligado con los pequeños empresarios y con la gente que viene de todo el país por la atracción del Salto del Laja y es bueno que se tenga más conocimiento con reuniones de otros países como se pueden hacer en el país también o como los concejales puedan compartir con otras personas de otros países la forma de hacer turismo en esta comuna. **Conc. Sepúlveda** señala que como lo decían los concejales, autoriza la salida al extranjero de los concejales, aprueba. **Conc. González** indica que hoy por hoy son un municipio con una comuna turística y la idea es conocer otras realidades y descentralizar el título que se tiene de comuna turística y dejar de focalizar solamente al Salto del Laja porque se tiene una comuna bien diversa donde sería bueno incorporar una ruta turística, ya sea desde los sectores rurales para complementar, cree que es importante para eso ver otras realidades para sacar nuevas experiencias y ver que sirve para replicar en la comuna, le interesa mucho asistir a esta capacitación para analizar bien y de manera seria, informada y detallada la continuidad en la Asociación de Municipios Turísticos porque están en la Asociación Chilena de Municipalidades, en la Asociación de Municipios Turísticos y en la otra Asociación que se está creando Yumbel, Los Ángeles y Cabrero por la posesión del Salto del Laja y cree que son razones fundadas como para estar presente no tan solo la comisión de turismo sino que el Concejo Municipal en pleno para abordar con propiedad la futura decisión que se aproxima, aprueba. **Conc. Riquelme** indica que no solamente el concepto de viajes lo es el turismo sino que también lo que se hace como en la todas las fiestas costumbristas donde se reciben a muchos turistas, además es una empresa como el país de España que salió a delante debido al turismo y que es un ejemplo para todo el mundo, Cabrero es una comuna que se quiere actualizar y saber más para que no sea una actividad solamente de una comisión sino que ojalá fuera para todo el concejo para que se tenga un amplio concepto de lo que es el turismo y eso es lo quiere aprender, también puede contar una infidencia que años atrás fue delegado de turismo en este municipio y todavía tiene el certificado porque le gusta mucho el turismo, pero como es integrante en otras comisiones ya no podía participar en esta comisión de turismo, aprueba. **Conc. San Martín** indica que en su calidad de vicepresidente de la Comisión de Turismo considera que sí se está cancelando una cuota por ser parte de esta Asociación es importante poder replicar las realidades distintas y poder traerlas a la comuna de Cabrero, el año pasado tuvo la oportunidad de asistir con el Pdte. de la comisión concejal Sepúlveda que fueron súper enriquecedoras las

experiencias en Vicuña, también hay un convenio de cooperación que es muy importante y siempre lo ha dicho que estas oportunidades sirve para promover la comuna de Cabrero y para hacer Lobby promocionando a la comuna, aprueba. **Conc. Figueroa** señala que quiere recalcar que se ceñirán al programa que tiene la Asociación Chilena de Municipios turísticos y que dentro de este programa está presente el viaje a la ciudad de Tacna. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime la salida al extranjero, específicamente a la ciudad de Tacna - Perú, el día sábado 25 de agosto del año en curso, en el marco del programa del "XXIV CONGRESO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS TURÍSTICOS DE CHILE- ARICA TURISMO SOSTENIBLE SIN FRONTERAS", que se desarrollará en la ciudad de Arica, desde los días 22 al 25 de agosto del actual, a los concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera y Luis Riquelme Alarcon.** (Acuerdo N°321 de 13.08.2018).-

8. Cuenta de Encargada de Transparencia sobre Solicitudes de Información Pública, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública y a Reglamento de Sala del Concejo Municipal, correspondiente al SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2018.

Sr. Pdte. cede la palabra a Encargada de Transparencia Municipal, Sofía Reyes Pilser, para dar cuenta sobre Solicitudes de Información Pública, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública y a Reglamento de Sala del Concejo Municipal, correspondiente al el Segundo Trimestre año 2018 de Transparencia. Encargada Transparencia señala que se encuentra presente además el Informático Daniel Núñez ya que los dos trabajan en Transparencia siendo él un apoyo fundamental porque es quien ayuda a subir y bajar la información tanto en Transparencia Activa como Transparencia Pasiva; ahora aprovechando que se tiene la pantalla va a mostrar el resumen trimestral de solicitudes de acceso a la información, de acuerdo a lo que estipula la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública, durante el mes de julio debiera haber dado cuenta, pero en ese mes estuvo haciendo uso de una licencia médica y posteriormente de un feriado legal, asumiendo sus labores el día 31 de julio, por esa razón está dando la cuenta Trimestral en este mes de agosto. Señala que el segundo mes comprende los meses de Abril, Mayo y Junio se ingresaron 35 solicitudes de información de Transparencia Pasiva, y que a continuación se detallan:

N° SOLICITUD	FECHA INGRESO	NOMBRE SOLICITANTE	SOLICITUDES LEY N°20.285 2° TRIMESTRE 2018	RESPUESTA
MU018T0000496	03/04/2018	Raúl Astroza Muñoz	En relación con la Gestión del Riesgo de Desastres y protección civil, quisiera formular las siguientes consultas: 1.- ¿Cuenta el municipio con un encargado de protección civil o emergencias? 2.- En el caso de contar con un encargado de protección civil o emergencias, ¿Qué profesión u oficio tiene el encargado? 3.-En el caso de contar con un encargado de protección civil o emergencias, ¿Qué preparación relacionada con las materias de Gestión del Riesgo de desastres y protección civil (estudios, experiencia, etc.) tenía esa persona al momento de asumir las funciones en el municipio?	Ord. N°281 del 20.04.2018 Tiempo Respuesta: 13 días
MU018T0000497	03/04/2018	Carlos San Martín Alegría	Requiero a usted remitir información relativa los montos de dinero adeudados por su municipalidad a la Municipalidad de La Florida, en el período comprendido desde el año 2010 a la fecha del presente oficio, de los conceptos que se indica a continuación: . Registro de la totalidad de multas, inclusive multas TAG. Desde enero del año 2010 a la fecha del presente oficio. . Segunda cuota de permisos de circulación. Desde enero del año 2010 a la fecha del presente oficio. Lo ya expresado, se requiere en formato PDF. Los antecedentes deberán remitirse vía carta certificada a Vicuña Mackenna 7210, comuna de La Florida, con asunto lddoc que se cita en el antecedente, correspondiente al Ordinario-Oficio N°0178/2018.	Ord. N°308 del 27.04.2018 Tiempo Respuesta: 18 Días
MU018T0000498	03/04/2018	Luis Serrano Acevedo	Solicita información relacionada a escuelas municipales.	Ord. N°306 del 27.04.2018 Tiempo Respuesta: 18 Días
MU018T0000499	04/04/2018	Fernando Zagal Ferrada	Solicita información relacionada a retiro de residuos domiciliarios.	Ord. N°307 del 27.04.2018 Tiempo Respuesta: 18 Días
MU018T0000500	04/04/2018	Romina Castro Etcheberry	Solicita nómina de Patentes Comerciales.	Ord. N°282 del 20.04.2018 Tiempo Respuesta: 12 Días
MU018T0000501	05/04/2018	Yesly Arteaga Mena	Solicita información relacionada a Empresa Compañía de Petróleos de Chile S.A. ubicada en salida camino a Cabrero a Concepción.	Ord. N°309 del 27.04.2018 Tiempo Respuesta: 16 Días
MU018T0000502	06/04/2018	Fabián Olmedo Muñoz	Solicito a usted el Correo electrónico de contacto de la unidad de informática de las 345 Municipalidades.	Ord. N°283 del 20.04.2018 Tiempo Respuesta: 10 Días
MU018T0000503	12/04/2018	Luis Serrano Acevedo	Solicita información relacionada a escuelas municipales.	Ord. N°339 del 08.05.2018 Tiempo Respuesta: 17 Días
MU018T0000504	14/04/2018	Madelaine Urra	Solicita información relacionada a los accidentes escolares provocados por problemas de infraestructura en establecimientos municipales y particular subvencionada.	Ord. N°355 del 15.05.2018. Tiempo Respuesta: 21 Días
MU018T0000505	24/04/2018	Claudia Bravo Guerra	Solicita los datos de contactos de los encargados de la Dirección de Salud de su municipalidad, tales, como Teléfono, nombre y correo electrónico.	Ord. N° 311 del 30.04.2018 Tiempo Respuesta: 04 Días
MU018T0000506	26/04/2018	Alberto Campos	Información Infancia	Anulada
MU018T0000507	27/04/2018	Catherine Navarro Sanhueza	Solicito la siguiente información sobre Licitación N°4083-41-L117 "Servicio Arriendo equipo electrocardiógrafo": Copia de contrato de licitación, detalle de órdenes de compra y facturación de las mismas entre INTERNATIONAL TELEMEDICAL SYSTEMS CHILE SPA y el Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Cabrero.	Ord. N°371 del 23.05.2018 Tiempo Respuesta: 16 Días
MU018T0000508	02/05/2018	Diego Casanova	Solicito que se me envíe a la brevedad posible la siguiente información de carácter público y con fines de estudio: 1.- Ingresos por concepto de Licencias Médicas para los años: 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 Y 2017 separados por área (Salud, Educación y	Ord. N°381 del 25.05.2018 Tiempo Respuesta: 16 Días

			Municipalidad). 2.- Información General y copia del contrato (en el caso de existir) relativa a contrataciones realizadas por parte de la Municipalidad y/o cualquier de sus departamentos con el fin de Recuperar fondos por concepto de licencias médicas en los últimos 5 años, ya sea con personas o empresas. 3.- Información y copia del contrato (en el caso de existir) relativa a contrataciones realizadas por parte de la Municipalidad con el fin de Cobrar Patentes Municipales en los últimos 5 años.	
MU018T0000509	03/05/2018	Diego Casanova	En virtud de lo dispuesto en la ley de transparencia, vengo a solicitar se me entregue la siguiente documentación: copia del contrato, informes, órdenes de compra, facturas y cualquier otro documento relacionado con servicios prestados a vuestra municipalidad o a cualquiera de sus departamentos por alguna de las siguientes empresas 76.839.244-7 AAP.SRA 76.433.342-4 AGS LTDA. 76.127.912-2 CONS. GESTION COMERCIO ELECTRONICO 76.843.542-1 MAURICIO 76.168.253-9 CHILEDUC 76.617.518-K RECUPERA SPA 76.794.109-9 FABIAN 76.161.108-9 SERMACOM EIRL 76.658.313-K TEMPUS SPA 76.714.023-1 CARLOS.	Ord. N°390 del 29.05.2018 Tiempo Respuesta: 17 Días
MU018T0000510	03/05/2018	Manuel Jiménez de Souza	Estimados solicito pagos de permisos de Circulación pagados desde la fecha 01/01/2010, según todas las municipalidades del país, informando datos que son de uso público según ley 20.285, en detalle: - Comuna (ej:Algarrobo) - Placa patente (ej:AB1234) - Dígito (ej: 8) - Marca (ej: Suzuki) - Modelo (ej: Alto GI800) - Año de Fabricación (ej: 2009) - Fecha de pago (ej: 01/01/2010) - Año de permiso de circulación (ej:2018) - Monto Pagado (ej:23.700).	Ord. N°391 del 29.05.2018 Tiempo Respuesta: 17 Días
MU018T0000511	07/05/2018	Magdalena Espinosa Araya	En virtud de la Ley 20.285, solicito acceso a los siguientes documentos: - Presupuesto de los años 2016, 2017 y 2018 para el/los cementerio/s municipales que administran. Especificando por cementerio el desglose de los montos utilizados para cada una de las actividades a las que se destina el presupuesto. De ser necesaria la autorización de un tercero para dar acceso a la información requerida.	Ord. N°394 del 30.05.2018 Tiempo Respuesta: 16 Días
MU018T0000512	09/05/2018	Belén Muñoz Morales	Solicito a la I. Municipalidad de Cabrero específicamente al Departamento de Rentas Municipales o al que corresponda el listado de patentes de alcoholes otorgadas por la Municipalidad por tipo de patente señalando nombre o razón social RUT o RUN y domicilio registrado para la operación del establecimiento que es titular de la misma.	Ord. N°395 del 30.05.2018 Tiempo Respuesta: 14 Días
MU018T0000513	10/05/2018	María Ithurria Benavente	Por este intermedio solicito que se me hagan llegar todas las actas del Consejo Municipal de Seguridad Pública creados en la Ley 20.965 al correo investigacionreformajusticia@gmail.com .	Ord. N°396 del 30.05.2018 Tiempo Respuesta: 13 Días
MU018T0000514	14/05/2018	Herman Duran Urrea	Hago solicitud formal de las ordenanzas municipales en materia de participación ciudadana desde el año 2011 al 2018, y estas con sus respectivas fechas de aprobación si es que fuere posible. Además si es que existiera el caso, algún otra norma municipal que contemple la participación ciudadana desde el año 2011. Otro tema del cual solicito información, es sobre el COSOC (Consejo comunal de las organizaciones de la sociedad civil), el año en cual se constituyó este por primera vez y si es que sigue vigente hasta el día de hoy, y el número de consejeros (en caso de haberlos); otra cosa sobre elencargado de participación ciudadana, la relación jurídica que tiene con el municipio y desde cuando asume su función. Requiero también de las cuentas públicas, de los años 2016, 2017 y 2018, respecto a los años anteriores, ya que es su transparencia activa se encuentra solo la del 2016. Lo último sería el PLADECO vigente, ya que revise en la transparencia activa y me dirigía a uno que por las fechas no me calza que sea actual (2014-2017).	Ord. N°417 del 11.06.2018 Tiempo Respuesta: 19 Días
MU018T0000515	19/05/2018	Claudio Valenzuela Ramis	Solicito permisos y recepciones de edificación del arquitecto Claudio Valenzuela Ramis RUT: 17.045.872-9.-	Ord. N°434 del 14.06.2018 Tiempo Respuesta: 18 Días
MU018T0000516	20/05/2018	Estefanía Correa Molina	Favor solicito el documento (o cualquier medio disponible) donde se esté expresado quién es el encargado/a de la participación ciudadana del municipio, bajo qué periodo está a cargo de esa función y su calidad jurídica.	Ord. N°418 del 11.06.2018 Tiempo Respuesta: 15 Días
MU018T0000517	22/05/2018	Patricio Valdivieso Fernández	Estimado Equipo de Transparencia, junto con saludarles, solicito por favor el envío de los documentos que enumero a continuación, que no he encontrado en el sitio web de transparencia de la Ilustre Municipalidad de Cabrero. En caso de que estos documentos se encuentren disponibles en algún link desde donde se puedan descargar, solicito por favor que me informen del o de los links para poder descargarlos. Estos documentos son los siguientes 1) Cuentas anuales municipales de los años 2008, 2009, 2010, 2017. 2) Planes de Desarrollo Comunal: el Plan que está vigente, y los PLADECO que tengan disponibles de periodos anteriores. 3) Balances de ejecución presupuestaria del sector municipal de los años 2008, 2009, 2011, 2012, 2017. Necesito esta información de un estudio que estoy realizando sobre capacidades y presupuestos municipales para la gestión medioambiental y de reducción de riesgos de desastres, que tiene por finalidad fortalecer el rol de las municipalidades.	Ord. N°428 de 12.06.2018 Tiempo Respuesta: 15 Días

MU018T0000518	22/05/2018	Gabriel Rocha Junta de Vecinos Membrillar Sur	Información actualizada, de acuerdo a fecha, sexo y Edad lo siguiente: -Pacientes en tratamientos con problemas respiratorios graves y/o diagnósticos de cáncer pulmonar. -Dececos de pacientes que hayan estado en tratamientos bajos los Diagnósticos antes señalados, dentro de determinadas fechas dentro de la comuna de Cabrero.	Ord. N°436 de 15.06.2018 Tiempo Respuesta: 18 Días
MU018T0000519	29/05/2018	David Román Gutiérrez	Solicita información relacionada al canal de Televisión Educativa TVC Mi Canal: 1. Proyecto educativo que da origen a dicho canal de televisión. 2. Fuente de Financiamiento del canal de Televisión desde sus inicios hasta el año 2018, incluyendo y especificando subvenciones especiales y proyectos ganados por el canal. 3.- Presupuesto anual del proyecto desde el año 2013 al 2018. 4. Personal contratado para tareas en el canal anualmente, desde el año 2013 al 2018 indicando el sueldo destinado para cada cargo, omitiendo los datos personales de cada empleado. 5. Adquisiciones (equipamiento técnico) hechas para ser destinadas al canal TVC Mi Canal anualmente, desde el año 2013 al 2018. 6. Programas de toda índole producidos por el canal de Televisión desde el año 2013 al actual. 7. Programas producidos por el canal, con la participación protagónica de estudiantes y apoderados de la comuna, indicando fechas de grabación y fechas de emisión; específicamente: El Mundo de Casimiro, Escuela Activa, Festival de la Voz Escolar y Festival de la Voz del Apoderado, Lo anterior mediante la exhibición ya sea de Plan de Trabajo, Emails de coordinación, citaciones, hojas de firmas de asistencia u otro documento que certifique fehacientemente lo solicitado. 8. Acciones y Producciones del canal donde no participen estudiantes de la comuna, desglosado por años desde 2013 al 2018. 9. Inventario de equipamiento relacionado con el funcionamiento de talleres de televisión o medios audiovisuales de cada establecimiento educacional y destinación actual de cada implemento o herramienta. (ejemplo: cámaras de video profesional, cámaras fotográficas)	Ord. N°452 del 26.06.2018 Tiempo Respuesta: 20 Días
MU018T0000520	29/05/2018	David Román Gutiérrez	Mediante la presente solicito a Ud. tenga a bien entregar la siguiente información a este peticionario: 1.- Currículum presentado por el actual Director de Educación Municipal al momento de optar a dicho cargo. 2.- Certificados de Título presentados por el actual Director de Educación Municipal al momento de optar a dicho cargo. 3.- Convenio de Desempeño establecido entre la Ilustre Municipalidad de Cabrero y el Actual Director de Educación Municipal al asumir éste su cargo., con especificación de metas y objetivos. 4.- Evaluación anual de Alcalde de Cabrero o Concejo Municipal, según corresponda, en función de metas cumplidas de dicho convenio de desempeño y observaciones efectuadas.	Ord. N°453 del 26.06.2018 Tiempo Respuesta: 20 Días
MU018T0000521	29/05/2018	David Román Gutiérrez	Solicita información relacionada a Sobre Blackout o caída de sistema informático en Municipalidad de Cabrero. Al respecto solicito respetuosamente indicar: 1. Describir y exhibir documentos que den cuenta de investigación interna para indagar la causa o responsabilidad de antes del municipio en dicho ataque, debido a que aquel debe forzosamente ser activado por un usuario al abrir un archivo de dudoso origen. Y cuál fue el resultado de esa investigación. 2. Exponer, mediante documento formal el nivel de logro de recuperación de la información extraída en su totalidad, en función de los respaldos que se indicó tener la empresa de asesoría informática contratada por la municipalidad. Y cuantitativamente cuál fue ese daño. 3. Documento mediante el cual hubo alguna reconvencción hacia la empresa externa prestadora de servicios informáticos y en qué consistió ésta, o si en su defecto se efectuó algún tipo de cobro por incumplimiento de contrato. 4. Tal como ocurrió en hechos de destrucción o vandalismo a bienes públicos de la comuna y como lo hicieron otras comunas afectadas por el mismo hecho cibernético, Exponer y demostrar las acciones que la I. Municipalidad de Cabrero efectuó ante Fiscalía o Policía de Investigaciones de Chile por delitos informáticos. Y cuáles fueron los resultados de esas acciones judiciales y/o policiales. 5. Si, luego de ocurridos los hechos, la Municipalidad de Cabrero emitió hacia la totalidad de funcionarios municipales algún memorándum, circular o instructivo para evitar este u otro tipo de daños informáticos como el señalado por su persona ante el Concejo Municipal, en la eventualidad que se haya tratado de una acción involuntaria, de la cual ha sido imposible determinar responsabilidad por parte de funcionarios municipales.	Ord. N°437 del 15.06.2018 Tiempo Respuesta: 13 Días

MU018T0000522	30/05/2018	Ian Gorayeb Fuentes	Con el objetivo de realizar estudio sobre el estado del Sistema Nacional de Protección Civil, les solicito la siguiente información: 1.- Saber si su municipalidad ha creado la Dirección Comunal de Protección Civil, acorde con el Plan Nacional de Protección Civil (DS 156 de 2002). 2.- En caso de que no exista dicha Dirección, la persona Encargada de Protección Civil de que organización Municipal Depende (Ejemplo. DOM, DIDECO, Etc.) y el cargo actual además de Encargado de Protección Civil (Ejemplo. Es además director de Obras). 3.- Conocer correo municipal de la persona encargada de Protección Civil, su teléfono municipal de contacto y su nombre y apellidos, de manera de poder contactarlo(a) para compartirle los resultados del estudio. 4.- Saber la fecha del último Comité de Protección Civil. 5.- Saber la fecha del último Comité de Operaciones de Emergencia. 6.- Conocer la fecha de aprobación del Plan de Emergencias Comunal vigente	Ord. N°441 del 18.06.2018 Tiempo Respuesta: 13 Días
MU018T0000523	06/06/2018	Ignacio Zenteno	Solicita información relacionada a la cobertura de las políticas públicas locales en materia infanto juvenil. 1) ¿Existe una Oficina/Plan/Departamento/Dirección en el municipio u otra instancia que cumpla la función de tratar temas de infancia y niñez? Que NO corresponda a las Oficinas de Protección de Derechos (OPD) (Ejemplo, Oficina Municipal de infancia) 2) ¿En qué año comenzó a trabajar esta oficina, departamento, programa o dirección esta materia? 3) ¿Cómo se financia esta área? Especificar si es con fondos propios del municipios y/o si es con fondos de instituciones gubernamentales u otras instituciones (ONG y/o privados) 4) ¿La instancia municipal que se dedica a temas de infancia tiene vinculación con programas del Estado, ministerios, otros organismos estatales en el desarrollo de la política de infancia a nivel local o privados en el territorio?(Ejemplo, La Oficina Municipal de Infancia tiene vinculación con SENDA y ONG que trabaja vulnerabilidad en la comuna) 5) ¿Existe algún documento de planificación/programa/objetivos y/o metas a cumplir que guíe el trabajo de la instancia municipal? ¿Qué tipo de planificación hay? (Ejemplo: contamos con un plan anual de infancia y niñez) Adjuntar documento por favor. 6) ¿Cuál es la dependencia administrativa de la instancia institucional? (Ejemplo, el departamento tiene dependencia administrativa de DIDECO) 7) ¿A qué rango etario se enfoca en particular el trabajo de la instancia que trabaja temas de niñez e infancia? (Ejemplo, principalmente con menores de edad en riesgo social; trabajos con adolescentes en la prevención de drogas y fortalecimiento académico; a todos los menores de edad por igual) 8) ¿Qué actividades han desarrollado esta oficina, departamento, programa y/o dirección? (Ejemplo, participación en actividades comunitarias con stand de promoción de derechos; catastro de oferta infanto juvenil, intervenciones comunitarias; día de la niñez, etc...) 9) ¿Qué estudios tiene quien lidera esta oficina, departamento, programa o dirección? Especificar si se trata de estudios de enseñanza básica, media, pregrado y/o postgrado y la identificación de género (hombre o mujer). (Ejemplo: La persona encargada es una mujer asistente social profesional universitaria con magíster).	Ord. N°431 del 13.06.2018 Tiempo Respuesta: 05 Días
MU018T0000524	06/06/2018	Natalia Gutiérrez Imbert	Solicito al Departamento de Salud Municipal el Mapa de Riesgo de Alcoholismo Comunal, con sus respectivas bases de datos. En formato shp para ArcGis, o en formato Excel. De no existir tal información cartografiada, requiero estadísticas de riesgo de alcoholismo que me permitan generar la cartografía correspondiente, en el formato que se encuentre disponible.	Ord. N°482 del 05.07.2018 Tiempo Respuesta: 20 Días
MU018T0000525	06/06/2018	Sebastián Villalobos	Se solicita el archivo de patentes comerciales más actualizado que posean.	Ord. N°483 del 05.07.2018 Tiempo Respuesta: 20 Días
MU018T0000526	14/06/2018	Renzo Boccanegra	Por medio de la presente solicito información del número de denuncias ciudadanas realizadas por malos olores y proliferación de moscas relacionadas a aplicación de guanos animales en cultivos agrícolas en los años 2017 y 2018.	Ord. N°493 del 10.07.2018 Tiempo Respuesta: 17 Días
MU018T0000527	25/06/2018	Valentina Astete Valdés	Por este medio solicito a ustedes una lista ACTUALIZADA del contacto telefónico y e-mail de los concejales ACTUALES de la comuna, ya que en la página web municipal los contactos, números, e-mail e información no se encuentran actualizados para contactarlos, rebotando la mayoría de los correos enviados a los concejales.	Ord. N°530 del 24.07.2018 Tiempo Respuesta: 19 Días
MU018T0000528	26/06/2018	Mariol Virgili Lillo	Solicita información relacionada al COSOC. 1. Indicar si su comuna cuenta con COSOC. Si su respuesta es SI a. ¿El COSOC cuenta con su Reglamento? b. El COSOC tiene presupuesto asignado por el Municipio para su funcionamiento? Si su respuesta es sí, indique la imputación presupuestaria y el monto. c. El COSOC se encuentra en funcionamiento? d. El COSOC ha sido renovado? Indique fecha de renovación. e. La última elección se encuentra calificada por el Tribunal Electoral Regional (art. 10 Ley 18.593/87). f. Quienes conforman el COSOC ? . Indique una lista que incluya el nombre y el correo electrónico del Consejero.	Ord. N° 536 del 24.07.2018 Tiempo Respuesta: 19 Días
MU018T0000529	26/06/2018	Darío Vásquez	Solicitamos a Uds. la información del "Estado Financiero en Educación Obligatoria" lo más completo y detallado posible en su	Ord. N°531 del 24.07.2018 Tiempo Respuesta: 18 Días

			calidad de entidad sostenedora municipal de escuelas, colegios y/o liceos que incluya los años 2016, 2017 y 2018 (primer semestre).	
MU018T0000530	29/06/2018	Isabel Gómez	Solicito la base de patentes comerciales de los puestos de las Ferias Libres que se instalan en la comuna. Deben tener la dirección para identificar a qué feria pertenecen. Específicamente necesito saber el número de locales que tiene cada feria, y si es posible, el listado de las Patentes de esos locales, identificando el nombre del titular de la patente, la dirección del puesto (calle, número, comuna),y el número del puesto.	Ord. N°551 del 31.07.2018 Tiempo Respuesta: 20 Días

Sr. Pdte. indica que hay una solicitud de información sobre la COPEC ubicada en la salida camino Cabrero a Concepción. **Encargada Transparencia** señala que es una solicitud MU018T0000501 que corresponde a la COPEC donde requieren de toda la información relativa de la patente, porque es información pública y no hay problemas en entregarla y ya se envió esa información. Agrega que generalmente hay solicitudes de información de consultoras que están haciendo estudios de mercado y solicitan al municipio información porque le sale mucho más fácil pedir la información al municipio que ellos contraten personal para realizar sus estudios de mercado, pero en general solicitan información de todo tipo, de las patentes comerciales, respecto a la solicitud relacionada a la COPEC donde hay una serie de requerimientos que ellos hicieron con respecto a esta patente que se le otorgó a la empresa Compañía de Petróleos de Chile, esta solicitud fue respondida por la Dirección de Obras Municipales. **Sr. Pdte.** consulta si pueden solicitar información de otras municipalices porque aparece una petición del contacto de 345 municipalidades. **Encargada Transparencia** responde que los usuarios cuando quieren tener una información a nivel nacional de varias municipalidades o de todos los municipios del país, envían la solicitud de información a la SUBDERE, y la SUBDERE basándose en el artículo 13 de la Ley N°20.285 de Transparencia deriva la solicitud a todos los organismos competentes para que den la respuesta, en este caso a los municipios del país y desde el momento que son recibidas en el municipio se comienza a contabilizar los 20 días hábiles que se tienen para responder y es así como las 345 municipalidades del país tienen que responder a ese usuario, hay mucha información que llega derivada desde la SUBDERE, está el ejemplo de la solicitud MU018T0000502, que solicita el correo electrónico de contacto de la unidad de informática de las 345 Municipalidades del país; Por otro lado, tenemos la solicitud MU018T0000506 de Alberto Campos Vega solicita "**Información Infancia**", la rechazamos anulándola porque el artículo 12 de la Ley N°20.285 estipula cómo se tiene que presentar una solicitud de información y ésta deberá contener: *Nombre, apellidos y dirección del solicitante; identificación clara de la información requerida; Firma del solicitante estampada por cualquier medio habilitado y Órgano administrativo al que se dirige; y en este caso dice "...Información Infancia.."* no dice absolutamente nada, ni siquiera la podemos considerar una solicitud de información, por ese motivo se anuló, habían dos opciones haberla anulado o haber solicitado al usuario mayor información, pero se cree que cualquiera de las dos opciones la acepta el Consejo para la Transparencia y si la persona necesitaba alguna información de algo más importante les habría enviado de nuevo el requerimiento, el resto de las solicitudes hay bastantes información y quiere dejar en claro en este Concejo que el alcalde siempre ha solicitado la mayor transparencia y que se entregue la mayor información cuando es por los conductos regulares y aquí se ha estado dando cumplimiento conforme a lo que determina la Ley, inclusive se ha ido más allá porque hay información que se solicita y que podríamos acogernos perfectamente al artículo 21 letra c) de la Ley, que estipula que se podrá denegar el acceso a la información tratándose de requerimientos de carácter genéricos, referido a un número elevado de actos administrativos cuya atención requiera distraer a los funcionarios de sus actividades habituales, en este caso hay varias solicitudes de este tipo, algunas se responden de todas maneras, por eso se han demorado en la entrega, pero nunca se pueden exceder los 20 días, se ha respondido inclusive cuando la información está en la página de Transparencia Activa y la gente igual la solicita, hay un usuario que reclamó que no está la Cuenta Pública del año 2018 del alcalde en la página y no se puede tener la cuenta Pública 2018, porque todavía el año no ha terminado, la cuenta el alcalde la rinde en el mes de abril del año siguiente, lamentablemente el usuario se equivoca y no las encuentra, quiere dar la tranquilidad a los concejales con respecto a la Ley de Transparencia se está avanzando y se está cumpliendo, hasta el momento no han tenido ninguna sanción por parte del Consejo para la Transparencia y se ha estado dando cumplimiento en todo, porque jamás se han excedido en los 20 días plazo establecido, en este trimestre fueron 35 solicitudes, cantidad no menor, pero por lo menos se ha cumplido, los porcentajes de cumplimiento que hemos obtenido en Transparencia tanto Activa como Pasiva están por sobre el 70% y 80% de cumplimiento y a nivel nacional estamos muy por sobre la media, si los concejales recuerdan uno de los porcentajes cuando perdieron el incentivo de la gestión, que fue el Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, FIGEM y una de los índices a los que se dio cumplimiento era justamente el de Transparencia que se había subido el porcentaje. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** indica que se hay que mantener la objetividad y felicita a la Encargada de la Transparencia una vez más por este trabajo que ha desempeñado junto a Daniel Núñez y que evidentemente no es menor la labor, respecto a la solicitud de David Román y que se está pronto a enfrentar un juicio con él, *solicitó hasta el certificado de la abuelita y del fundador de la municipalidad*, por eso se imagina que es un trabajo desgastante y que evidentemente del año 2013 al 2018 solicita una tremenda cantidad de información y lamenta bastante esta actitud porque si bien es cierto aquí se cumple con la transparencia, pero sin embargo cree que se le dio la oportunidad de ser parte de este equipo municipal y hoy en día está cuestionando tantas cosas, lo lamenta tremendamente, felicita y reconoce el gran trabajo que ha desarrollado la Encargada Transparencia junto a Daniel Núñez en este informe y tenerlos también cumpliendo con la Ley al pie de la letra. **Conc. Figueroa** respecto a una solicitud N°MU018T0000528 de Mariol Virgili Lillo ella consulta sobre la información del COSOC y es un tema que se ha tratado en Concejo y que no se va a conformar porque entiende que hay instituciones que no han cumplido para formarse. **Encargada Transparencia** indica que en relación a esa solicitud pidió autorización al alcalde para asistiera su secretaria Marcia Moreno que ve el tema de las Organizaciones Sociales y que asistió junto con la Encargada de Organizaciones Comunitarias Emily Ordenes y Solange Simpson a Santiago a una capacitación respecto a este tema y ella le hizo varios

encargos a Marcia para que hiciera algunas consultas de las cuales también tenía dudas, pero no se ha podido conformar el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil porque las organizaciones no han cumplido con la Ley que es estar registradas ante el Tribunal Electoral Regional, sabe que las instancias se han agotado y en Organizaciones Comunitarias las funcionarias han estado preocupadas de este tema y han estado asesorando a los dirigentes y hace poco habían alrededor de 34 organizaciones que estaban en condiciones y se hicieron las consultas porque se tienen más de 500 organizaciones que pueden participar en los diversos estamentos, les dijeron que las formaran con lo que se tenía, pero como en el mes de julio lamentablemente estuvo fuera se va a empezar ahora a trabajar y lo único que se les junta con todas las actividades de Fiestas Patrias, pero empezará a trabajar para de aquí a diciembre tener constituido el Consejo de la Sociedad Civil con las organizaciones que estén habilitadas, porque también se tiene que cumplir con la Ley, porque la Ley les exige contar con esta instancia que es de participación ciudadana, donde estén los representantes de diversos estamentos, como las empresas, las asociaciones gremiales, las organizaciones territoriales y funcionales, etc. **Sr. Pdte.** agradece a la Encargada Transparencia y a Daniel Núñez por este trabajo y qué bueno que se esté dando cumplimiento porque finalmente habla bien de la municipalidad de Cabrero.

Nota: Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, **Sr. Pdte.** solicita prorrogar la sesión, Sres. Concejales acuerdan prorrogar en 30 minutos, desde las 18:15 a las 18:45 horas.

9. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. González** indica que en una reunión sostenida con los dirigentes de La Villa Esperanza de Monte Águila le consultaron por tres compromisos que se habían adquirido con el alcalde los cuales son, un lomo de toro para el sector, máquinas de ejercicios e iluminación de un sector donde ellos aportan dos de seis luminarias, consulta en qué proceso está eso. **Sr. Pdte.** responde que el lomo de toro hay que averiguar en qué proceso está porque efectivamente había un compromiso, pero al parecer se licitaría al igual que a las máquinas están en su proceso de comprarla, en cuanto a las luminarias lo está viendo el Encargado Eléctrico Roberto Torres que también está en su proceso. **Conc. González** señala que además le mencionaron que se limpie el canal y la máquina sacó el barro con los plásticos y bolsas y tirarlo en la orilla, pero hay que sacarlo de ahí. **Sr. Pdte.** indica que se dará la instrucción para que se retire, pensó que ya habían hecho ese trabajo.
- ✓ **Conc. González** consulta que respuesta se le puede entregar a los vecinos con relación a cuando ellos van a poder comprar terrenos en el cementerio de Monte Águila. **Sr. Pdte.** responde que el municipio compró una hectárea y media, pero ahora se están buscando los recursos para contratar a alguien que haga todo la limpieza y deje impecable para empezar a sanear ese terreno, no puede dar una fecha exacta por ahora y al menos este año no porque no es un tema menor donde se debe de invertir bastante dinero y hay que ver si se cuenta con los recursos del año 2019, o si se ve a través de un proyecto, pero con el equipo municipal se está viendo cual es la mejor alternativa, todo el proceso se está apurando porque se sabe la necesidad que tiene la comuna.
- ✓ **Conc. San Martín** indica que estuvo conversando con don Nemeroso Muñoz del sector de Monte Águila Alto y antes de entrara a la sesión habló con el Encargado de Maquinarias sobre una solicitud que le hizo el vecino que es pasar la máquina y no pasan en toda la cuadra y falta como 100 metros de que pasen la máquina, pero están imposibilitados para poder salir con su vehículo, por eso el vecino Nemeroso solicita si le pueden pasar la máquina de forma completa porque no se justifica que si la máquina está ahí y que le resten 100 metros para pasarla. **Sr. Pdte.** señala que hablará con el Encargado de Maquinarias para que pueda coordinar la máquina en el sector.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que se le acercó la vecina Rita Monares quien está pasando por una situación bastante precaria en cuanto a recursos, su esposo no ha podido encontrar trabajo y ella trata de hacer o que puede vendiendo cosas para solventarle el alimentos y el vestuario a sus niños que son bebés y necesitaba ayuda en pañales, la vecina está bastante desesperada y se derivó al Departamento de Social como corresponde, pero todavía no hay respuesta y la vecina está muy complicada por eso sería bueno ver en qué va esa petición y a lo mejor ayudarla con alguna cajita de mercadería o con pañales. **Sr. Pdte.** indica que lo conversará con el Director de DÍDECO para ver qué es lo que pasó con el caso de la Sra. Rita Monares.
- ✓ **Conc. San Martín** indica que quiere expresar su molestia producto de que no es primera vez que se le acercan vecinos que acuden a su oficina a solicita ayuda y no puede generalizar, pero hay un grupo de funcionarios municipales que en una forma muy "odiosa" le dicen ¿para qué fue a ver al concejal?, ¿Por qué no vino directa a la oficina? y lo último que le pasó y que el alcalde sabe sobre el operativo con el asesor de la Senadora Jacqueline van Rysselberghe en la junta de vecinos de Colicheu hace tres meses atrás. **Sr. Pdte.** responde que no tenía conocimiento. **Conc. San Martín** señala que un vecino que quiere regularizar el trámite de una posesión efectiva le pidió que le llevara los documentos, pero alguien en el municipio le que porque le pasa sus documentos le puede traer problemas, quiere dejar claro y lo ha repetido miles de veces que como concejal es un aporte a esta administración que admira mucho, muchas veces a estado en reuniones donde colegas destruyen la gestión y como concejal está para poner los paños fríos y para esclarecer situaciones que en realidad no son como se cuentan, espera que el alcalde y Pdte. de este concejo al menos vea de que como concejal quiere ser un aporte porque tiene la primera mayoría y por eso quiere responder a esa confianza de la gente porque como concejal está aquí para ser un aporte y contribuir en la gestión del alcalde en forma leal por eso también espera lo mismo para su persona porque es desagradable que los vecinos le digan que para que fue donde el concejal, ¿caso este concejal tiene Sida o tiene peste?, aclara que solamente está haciendo su trabajo.
- ✓ **Conc. Riquelme** indica que le preocupa un poco el baño de los discapacitados que está en la plaza y por lo menos aparece un oficio en la carpeta y se alegra de eso y solo quiere recordar que están sin su baño en la plaza.

- ✓ **Conc. Riquelme** consulta que posibilidad habría un calendario de los container en la comuna porque se anda averiguando y si no se pregunta la gente se pierde y así poder decirle con certeza a los vecinos en qué lugar se encuentra específicamente. **Sr. Pdte.** responde que no está la Encargada del Medio Ambiente, Aseo y Ornato porque está con vacaciones, pero se le transmitirá al Directo de Obras la información.
- ✓ **Conc. Riquelme** respecto a las Fiestas Patrias que ya se acercan y como siempre le preocupa la pileta de la plaza Monte Águila los juegos de agua. **Sr. Pdte.** responde que se notificó al MINVU y se está a la espera de una respuesta respecto a la garantía.
- ✓ **Conc. Riquelme** consulta respecto a los baños del patinódromo si habrá alguna mejoría. **Sr. Pdte.** responde que se está buscando la posibilidad de construir algunos baños, se está buscando con el equipo de planificación no solamente en el patinódromo sino que también en los lugares donde se están realizando actividades constantemente sobre todo en el ámbito deportivo y espera que este año queden resueltos alrededor de cuatro puntos de la comuna con baños y camarines en algunos lugares.
- ✓ **Conc. Riquelme** respecto a una inquietud de algunas personas que se le acercaron del Club Comunal Cabrero están preocupados porque habían algunos miembros representantes que participan en este deporte y no estarían porque hay una tendencia de los pocos que habían de que no sigan en el club entonces si es representativo de la comuna, le preocupa porque estas personas han ido mermando y disminuido un poco porque habían como cinco pero cree que ahora hay menos representantes, se les ha dado la posibilidad a muchos jóvenes de afuera y eso es un gasto mayor y quiere transmitir la opinión de la gente. **Sr. Pdte.** señala que lo va a considerar y de hecho estuvo hablando con el Club Deportivo Municipal de Cabrero y ellos les planteaban unas ideas bien interesante que tomó para tratar de sacarla adelante, porque el que sabe de fútbol comprende que el nivel de Tercera B es un nivel distinto al de la ANFA que se juega en la comuna con niveles más intensos y que por lo general son jugadores profesionales que estuvieron quizás en el fútbol profesional o en la segunda División y que vienen con una formación deportiva con los niveles más intensos por eso que los jugadores de la comuna no han tenido cabida porque la intensidad del fútbol es mayor a los que ellos practican, se está buscando la formación de cadetes donde también estuvo presente el concejal en la reunión que le solicitaron, cree que para el próximo año estará esa formación de cadetes y ahí habrá un cambio en lo que es la formación del Club Comunal.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que se firmó un contrato con la empresa que se preocupaba de la reparación de lo que era la señalética que se prenden en las afueras de los colegios, se contrato está empresa al parecer por un millón y tanto por dos años que tienen relación con las señaléticas de los alumnos y que al parecer estarían en mal estado. **Sr. Pdte.** responde que averiguará la situación. **Conc. Sepúlveda** señala que son las que prende y que están malas, se está pagando por eso y deberían repararlas. **Secretaría Municipal** indica que no recuerda que exista ese contrato. **Sr. Pdte.** indica que el único contrato que recuerda es el de los semáforos que son \$700.000.- que se cancelan mensual por la mantención, se averiguará porque puede que ese contrato esté incluido y no le estaban haciendo la mantención.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que un tiempo atrás estuvo presente en la cuneta Pública del Departamento de Educación donde mencionó y mostró que quedaba una cantidad de dinero en las cuentas, solicita ver la posibilidad que le hicieran llegar el boucher porque ese día le llamó la atención porque no se percataba en el boucher los números, cuando se le saca una foto a una diapositiva y se acerca la imagen se ve súper claro todo, pero en este caso acercó la imagen de todas la formas y no se ve aunque se saque con una lupa, por eso le gustaría ver la posibilidad de que le hagan llegar una copia del boucher que se mostró en la diapositiva. **Sr. Pdte.** señala que más que una copia del boucher se puede hacer llegar el informe financiero de cuáles son los ingresos, la diapositiva no dice nada y lo que tiene la información es un informe Presupuestario del departamento de Educación con los Gastos y los ingresos.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que cuando asistió al reconcomiendo de los dos lugares de los primeros lugares del los alumnos del liceo Manuel Aristides Zañartu Zañartu uno de los padres de los alumnos que fueron destacados se le acercó para conversar el tema del puente que las Obras de Río Claro y le mostró varias fotos que tenían en sus celular y como el concejal ya lo había reclamado en el concejo porque el puente se va a caer. **Sr. Pdte.** indica que hay que verlo urgente con el Director de Obras y además notificar al Seremi de manera urgente. **Conc. Figueroa** señala que se debe de hacer un informe desde el municipio para avisar en las condiciones que se encuentra, sería bueno que vaya un experto que sea competente en la materia y lo vea en terreno.
- ✓ **Conc. Figueroa** indica que como ya se está en víspera de fiestas patrias y se está confeccionando el programa para las actividades y en la visita que se realizó en el concurso de vitrinas y locales del año pasado donde todos los años se entrega un certificado o un diploma, hay sugerencias de algunos vecinos y que a través de un diploma o como un regalo para sus locales que no sea ni un segundo ni un tercer lugar sino que sea como incentivo o cualquier obsequio o un "engañito" y desconoce si eso se pueda hacer por Ley o no, pero hacerle algún reconocimiento con alguna especie y pueden ser algunas tazas o copas por el trabajo que ellos se esforzaron por ornamentar sus locales tanto en Cabrero como en Monte Águila porque será el mismo reconociendo para ambos. **Sr. Pdte.** señala que eso es importante porque en Cabrero se tiene que ver bien quiénes son los que participan, el concejal puede transmitir el mensaje al locatario de Cabrero que las vitrinas tienen que ser las vitrinas, es decir que si una persona va a un local y tiene que haber un arreglo y un ambiente dieciochero porque ha pasado en Cabrero que llegan a los locales y no hay nada adornado, en cambio en Monte Águila se preparan arreglando sus vitrinas y la idea es que año a año se vaya mejorando, se trata de ver como se puede ayudar en esa petición.

Habiéndose completado el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 18:45 horas.



**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°62
del 13 de Agosto de 2018**

Acuerdo N°318 de 13.08.2018. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime, otorgar Subvención Extraordinaria año 2018 a las siguientes instituciones que se indican y para los motivos que se detallan a continuación:

INSTITUCION	MONTO \$	PROYECTO
Unión Comunal de unta de Vecinos	250.000	Compra de un Computador
Club Deportivo Huracán de Chillancito	200.000	Arriendo de Movilización
Conjunto Folclórico Los Radales	200.000	Compra de Acordeón
Junta de Vecinos Los Encinos	300.000	Compra de sillas
Comité de Adelanto La Frontera	80.000	Compra de sillas
Club Deportivo Cabrero	300.000	Compra cemento, ripio y arena
Junta de Vecinos Los Copihues	80.000	Compra de sillas
Taller Laboral Dulces Manos	150.000	Compra de un equipo Boccia
Club de Automovilismo Cabrero	200.000	Compra de Intercomunicadores

Acuerdo N°319 de 13.08.2018. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime la Patente de Alcohol BODEGAS ELABORADORAS O DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES O CERVEZA, Categoría J-1, perteneciente a JEANETTE ORIANA ZAPATA PEREZ, RUT 12.090.266-0, con domicilio comercial en Galvarino N°303, esquina Los Acacios, Población Chile Nuevo de Monte Águila, tal como fue solicitada a través de Oficio N°196 de 02.08.2018 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Patentes Municipales.

Acuerdo N°320 de 13.08.2018. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, al Alcalde Mario Gierke Quevedo, en su calidad de Vice-Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, a ausentarse del país en su calidad de Vice-Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, para asistir en comisión de servicio, a la XII CUMBRE HEMISFÉRICA DE ALCALDES Y GOBIERNOS LOCALES, a realizarse los días 29, 30 y 31 de Agosto del año en curso, en la ciudad de Punta del Este - URUGUAY, esta comisión de servicio al extranjero no constituye gastos para el Municipio.

Acuerdo N°321 de 13.08.2018. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime la salida al extranjero, específicamente a la ciudad de Tacna - Perú, el día sábado 25 de agosto del año en curso, en el marco del programa del "XXIV CONGRESO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS TURÍSTICOS DE CHILE- ARICA TURISMO SOSTENIBLE SIN FRONTERAS", que se desarrollará en la ciudad de Arica, desde los días 22 al 25 de agosto del actual, a los concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera y Luis Riquelme Alarcon.